

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

# LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

## Los estudiantes de Portugal

En la noche del lunes llegaron á Salamanca siendo recibidos y aclamados con grande entusiasmo por un gentío inmenso que se agolpaba en las calles de Zamora, Toro y plaza Mayor, cuyos balcones ostentaban colgaduras é iluminaciones.

Las demostraciones de júbilo en honor de los escolares y de la Nación portuguesa, rayaron en el delirio durante los días que aquéllos han permanecido en nuestra ciudad.

Anoche han salido para Madrid, donde les espera un recibimiento no menos entusiasta, á juzgar por las noticias de la prensa.

Nosotros hacemos votos por la prosperidad del vecino Reino y deseamos se estrechen los vínculos de unión y fraternidad completa sin menoscabo de su independencia.

Al dirigir nuestro humilde saludo á la juventud escolar portuguesa, saludamos también á la hidalga Nación entera, cuya felicidad anhelamos.

## Su excelencia el Galón

—Gran persona debe de ser la que va dentro de ese carruaje—decíame no hace muchos días un provinciano trasplantado á la corte desde el oscuro rincón de cierta aldea miserable, y no hecho, por tal causa, á nuestros usos y costumbres.

—¿Gran persona?—respondí yo.—¿Y por qué presume usted eso, amigo mío?

—Porque los guardias de orden público y algunos otros que no lo son, siquiera se asemejen á ellos por sus trazas, se llevan la mano á la yisera ó se quitan el sombrero, y hacen á ese señor, que medio se oculta entre los almohadones del coche, reverencias y cortesías altamente respetuosas.

—No crea usted semejante cosa—exclamé interrumpiendo al provinciano.—A quien saludan con tanta humildad no es al estirado y peripuesto individuo que va dentro; el tal no tiene importancia ni méritos propios para ser conocido públicamente; el origen de los saludos se remonta al galoneado cochero conductor del carruaje; gracias á ese ancho y resplandeciente galón, provocan curiosidades y respetos ciertas personas, que de otro modo pasarían completamente inadvertidas.

—¿Quién imagina usted—añadí mientras mi compañero me contemplaba con asombro, rayano en la duda—quién imagina usted que puede ser el sujeto á que nos referimos? ¿Algún artista cuyo nombre corre de boca en boca y cuyo retrato se halla de muestra en todos los escaparates de Madrid? ¿Algún príncipe de la sangre? ¿Algún político eminente? ¿Algún general enaltecido con el prestigio de cien victorias sublimes? ¿Algún, en fin, que por su linaje, por sus obras, por su valor ó por sus talentos se haya hecho acreedor al aura popular y al respeto de sus conciudadanos?

—Claro que sí—repuso mi amigo.

—Pues no, señor; el *personaje* á que nos referimos es un hombre á quien su patria, por no deberle nada, no le debe ni siquiera un disgusto gordo; yo le conozco por casualidad, y aseguro á usted que todas sus circunstancias meritórias se reducen á ser diputado por obra y gracia de un ministro, amigo íntimo de una tía suya (la tía es guapa) y á haber conseguido, no en fuerza de talento, en fuerza de adulaciones serviles y de procedimientos menudos, alcanzar una Subsecretaría, que así estuviera ella bien desempeñada como produce sueldo pingüe y beneficiosas filtraciones. Conviene decir también que nuestro hombre, no sólo no habla como diputado, sino que apenas si pronuncia como persona.

—Y si eso es cierto—exclamó el provinciano poniendo una cara de asombro que daba ganas de reír—¿cómo ha podido ocupar ser tan inútil un puesto importante?

—Pues muy sencillo, porque tiene una tía que le protege, y las tías sirven de mucho en todas partes.

—Pero así y todo—interrumpió mi interlocutor,—aunque lo que usted dice puede explicarme lo de la Subsecretaría, no me explica lo de los saludos.

—Los saludos—ya lo dije antes—se explican por los galones del cochero; esos galones son á los empleados oficiales lo que los títulos universitarios á los que los poseen. De un abogado, de un médico, de un boticario, etcétera, precisa suponer que tienen suficiencia para el desempeño de sus carreras; lo mismo ocurre con los que ocupan puestos importantes en la administración del Estado; también á éstos hay que suponerles personalidad y prestigio.

—¿Fulano es abogado? Pues Fulano tiene talento, dice el vulgo. ¿Mengano lleva cocheros con galones de oro? Pues Mengano es un personaje—exclaman los guardias de orden público y demás empleados subalternos.

—¿Resultado luego que Fulano y Mengano son un par de animales? ¿Y qué? Allá se las entiendan con ellos sus clientes y el país; para el vulgo y para los guardias, personaje sigue siendo el uno y perito el otro, porque así está decretado oficialmente.

De esta manera vienen muchos pasando á los ojos de los necios, y por consiguiente, á los ojos de casi toda la humanidad, por seres superiores y punto menos que divinos, y dá gozo verlos atravesar por calles y paseos, cómodamente arrellanados en los almohadones de su coche, ejerciendo oficios de Gobernador, de Director general, de Subsecretario, de Ministro, á las veces sin saber de nada y hablando de todo; dándose las de eminencia cuando se halla en altura al nivel de un guardacantón; vendiendo y otorgando protecciones, favores y castigos á cambio de saludos, cortesías y reverencias, mientras los hombres de verdadero mérito—salvo algunas contadas excepciones—van á pié, sin que nadie se fije en ellos, ni los atiende, ni los escuche, hasta que se mueren, y un Subsecretario cualquiera se encarga de deslucir con las torpezas de su oratoria las cualidades y los talentos del difunto.

—Y el por qué de esa importancia, ¿dónde reside, amigo mío?—segui diciendo al provinciano, que abría al oírme una boca de dos palmos y terciá.—En los galones del cochero, á los cuales deben toda su gloria peregrina y expuesta á cesantías, pero gloria al fin, esas personalidades que llaman por tan gran manera la atención respetuosa de usted.

—¿Quién puede conocer, cuando pasan entre la multitud sin el aditamento del carruaje galoneado, á muchos Directores generales, Gobernadores, Subsecretarios y Ministros que ahora se estilan? Nadie. Desconocidos para la gente por sus actos y por su propia configuración externa, apenas si consiguen obtener la mirada curiosa de algún transeunte, que marmura contemplándolos con indiferencia. «Yo he conocido á ese tipo en alguna parte.»

Suprimido el cochero galoneado, quedan suprimidos casi todos los prestigios actuales; y como los prestigios verdaderos son letras giradas casi siempre á cien años fecha, aconsejo á usted que dedique todo su esfuerzo á conseguir por tres ó cuatro años el usufructo de uno de esos carruajes, en cuyo pescante se encarama el único ídolo que no derriban las combinaciones ministeriales y los cambios políticos.

*Su excelencia el galón.*

JOAQUÍN DICENTA.

Hemos tomado el artículo anterior de nuestro estimado colega *El Resumen*, porque nos parece lo leerán con gusto muchos lectores de esta Revista; de esos *galones excelencias* hay algunos ejemplares en Salamanca con la boria de doctor, ó sin ella, ejerciendo oficios de gobernantes en la provincia y municipios excelentísimos; pero no para gobernar y administrar como Dios manda, para ser unas calamidades y convertir la fortuna pública en patrimonio suyo ó de unos cuantos compadres caciqueros.

Por supuesto que todos son caballeros, y muy católicos en las ocasiones que es necesario hacer de ello pública ostentación, es elemento indispensable para engordar en esta sociedad de hipócritas.

## Contribución industrial

En el número anterior, hemos llamado la atención del señor Delegado de Hacienda acerca de la manera con que se levantan las actas de reconocimientos en los establecimientos industriales, á cuyos dueños se les obliga á firmar sin permitirles consignar protestas por contener aquellas hechas no siempre ciertos.

Los inspectores del ramo, en general, amenazan, cohiben y en algunos casos engañan al atribulado contribuyente para que preste su conformidad en el acta; cuando llega el caso de interponerse recurso de apelación contra un fallo condenatorio, la Hacienda lo encuentra justificado con la conformidad del interesado en el acta del reconocimiento.

¿Es esto lo que la ley manda? ¿Los reglamentos de la inspección y los que rigen para el tributo, quieren que así se practique la acción investigadora?

De ninguna manera; basta leer aquellos para comprender que se están cometiendo punibles abusos por los agentes de la Hacienda, cuyos administradores y delegados no se cuidan de corregirlos como debieran, aunque como en todo haya sus excepciones.

A los altos intereses del Estado, no conviene se exagere la acción fiscal, haciéndola odiosa, ni se extreme el rigorismo y severidad de la ley. Si el contribuyente comete errores en la relación de alta resultando que iba á ejercer—con perjuicio del Tesoro—una industria distinta de la declarada, por este solo hecho no debe formarse expediente de defraudación; al inspector en este caso corresponde advertir al industrial el error cometido para que se conforme con ser comprendido en clase superior, y únicamente desoyendo tales indicaciones procede la denuncia por defraudación.

Hemos subrayado el párrafo anterior, porque no es nuestra la doctrina, es de la misma ley vigente, se halla además consignada en diversas sentencias del Consejo de Estado, cuyo alto tribunal ha declarado que incumbe á la Administración y á sus agentes la formación de padrones y matriculas, clasificar el concepto de tributación, subsanar defectos, etc., etc, SIN QUE PUEDA CONSIDERARSE NUNCA DEFRAUDADOR AL CONTRIBUYENTE QUE NO PAGA POR LA TARIFA QUE LE CORRESPONDE, EN CUYO CASO PROCEDE LA COMPROBACIÓN.

Aprenda, pues, el señor Administrador de contribuciones de Salamanca—si es que quiere ir aprendiendo algo—que en sus frecuentes fallos condenatorios por muchos casos que conocemos, está cometiendo funestos errores por infracción de ley, y esto no puede ni debo tolerarlo una autoridad superior administrativa que se precie de justa é ilustrada, sopena de que se diga, que aquí no hay más ley que la de vejar al contribuyente.

Nuestros habituales lectores conocen la campaña que venimos sosteniendo contra los investigadores ó inspectores de la Hacienda por multitud de abusos, saben también que hemos demostrado, cuando el famoso impuesto de *alcoholes*, que se ha cobrado mucho dinero en los partidos de Sequeros, Ledesma, Béjar y Vitigudino, y al Tesoro ha llegado muy pequeña parte sin que por desgracia en aquella época nuestros justos clamores hayan encontrado eco en las dependencias provinciales.

Ahora en la contribución industrial, se están formando expedientes por defraudación con motivo de la llegada de un funcionario que es Ingeniero industrial, y excitamos á los contribuyentes para que estudien bien los reglamentos y se defiendan con ellos, ya que la misión de ese inspector se halla en ellos perfectamente definida así como la de la administración que formó ó ha debido formar los padrones y matriculas de cada año.

No se quejen luego de las multas y recargos, sino saquen su apatia proverbial.

## Contabilidad municipal

En el *Boletín* del 4 de este mes, se publica una circular del Gobernador civil imponiendo multas á varios alcaldes y secretarios y á algunos ayuntamientos por falta de cumplimiento de las disposiciones contenidas en otra circular de

la misma autoridad inserta en el *Boletín* de 3 Febrero último.

Es digno de aplauso el celo del señor Gobernador para regularizar un servicio tan importante como el de cuentas municipales; así lo hemos hecho constar en esta Revista al detallar el estado de los pueblos que tienen en descubierto muchísimos años de aquellas.

¿Pero qué medios tienen los actuales ayuntamientos para compeler a los individuos cuenta-dantes a la presentación de cuentas? ¿Es justo que los alcaldes y concejales de hoy sufran multas por las faltas de aquellos que no quieren obedecer ni al Gobernador, ni a la autoridad local que les han requerido para rendir cuentas?

Por otra parte, ¿cómo un alcalde apremia a un cuentadante de años anteriores sin conocer el descubierto liquidado y puede incurrir en responsabilidad civil y criminal por mandar ejecutar a quien no tiene todavía definido el concepto de deudor segundo contribuyente mediante a una cuenta rendida y censurada?

En la hipótesis de que esto se haya hecho, el síndico del ayuntamiento tiene un plazo determinado para censurar la cuenta; hay otro plazo para exponerla al público, otro para que la Junta municipal la apruebe, de modo que por lo menos se necesitan dos meses para que las cuentas puedan remitirse al señor Gobernador, so pena de no cumplirse los preceptos legales que conceden aquellos plazos.

El servicio es importantísimo y de urgencia, no lo ponemos en duda y nosotros venimos clamando porque se cumpla inexorablemente; pero es preciso que la autoridad provincial ampare a los actuales alcaldes y ayuntamientos en la adopción de medidas coercitivas contra los causantes de semejante abandono, porque de imponerse multas a los primeros, reciben un castigo inmerecido y los segundos continúan en la mayor impunidad.

Sabemos de algunos celosos alcaldes que han acudido al señor Gobernador y a la Diputación, exponiendo la situación y conflictos de las corporaciones constituidas en Enero último, donde aparecen descubiertos de obligaciones del actual y anterior presupuesto, con los ingresos realizados, sin existencia alguna en arcas municipales, sin libros de contabilidad, sin documentos de cargos y data, en una palabra, el caos más completo en la administración.

Pues bien; esos alcaldes en vez de recibir instrucciones claras que conduzcan al objeto de normalizar aquella y realizar las sumas malversadas, no obtienen contestación y son víctimas de apremios por contingente provincial, enseñanza, presos pobres, 20 por 100 de propios, etcétera, etc.

Resultado de todo, que las dependencias provinciales, se escudan con el ente moral alcalde ó ayuntamiento y uno ó varios comisionados plantones van a los pueblos con crecidas dietas a cargo de la corporación sin que ésta pueda salir del atolladero.

La Diputación que ha tenido durante muchos años completamente abandonado el servicio de cuentas por causas que ya hemos manifestado y ahora no repetimos, debe mirar este asunto con algo más de meditación y estudio, no demorarlo, sino adoptar un acuerdo para elevarlo al conocimiento del señor Gobernador en cuyo acuerdo se dicten reglas precisas y claras dentro de la legislación con el fin de que los actuales ayuntamientos tengan medios eficaces de conseguir se presenten cuentas, se contesten reparos y vengán al erario municipal los valores y sumas que ahora no parecen por ninguna parte.

Por lo demás, en esa circular se revela el plausible deseo de llegar a definir la situación económica de todos y cada uno de los municipios; algunas de las multas impuestas a los alcaldes y secretarios, siquiera no sean cuenta-dantes por años anteriores, nos parecen bien merecidas si han dejado de requerir a tales cuenta-dantes para el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el señor Gobernador en el *Boletín* del 3 Febrero.

### La Semana Santa

Siguiendo la costumbre que tenemos, mucho antes de abrigar la idea—descabellada para ciertos entes—de tener un periódico ó periodiquillo,

hemos asistido a los divinos cultos que celebra la Iglesia para conmemorar la pasión y muerte del Redentor.

En la Catedral hubo como todos los años, solemnidad sin ostentación exagerada, oficiando el reverendo Prelado en la bendición de Ramos, en el Jueves Santo y en la procesión del Viernes desde el monumento hasta la capilla mayor. En las demás ceremonias de ese día, ofició el señor Deán, asistiendo al Presbiterio el señor Obispo.

El Magistral, señor Jarrín, predicó en la festividad de Ramos con su acostumbrada elocuencia, pero nos parece no estuvo tan feliz como otras veces. También predicó en la mañana del Viernes el sermón de Pasión, buen discurso, que aunque duró más de la hora de rúbrica, mereció elogios del numeroso auditorio.

A los oficios del Domingo de Ramos, concurrió la mayor parte del Ayuntamiento con el señor alcalde Pollo, empleados y maceros, recibiendo todos la palma de manos del señor Obispo, después del Clero y subalternos de la Catedral.

Los que hemos asistido a esa solemnidad en Santiago, Toledo, Burgos y Madrid, recordamos que las autoridades é individuos de las Corporaciones, reciben las palmas después de los señores Canónigos; el ritual dice que *después del Clero*, si en este se comprende a los alumnos del Seminario y niños de coro, no censuramos aquel proceder, pero conste lo que se hace en otras Catedrales.

Las lamentaciones del Miércoles Santo y siguientes días, se cantaron con alguna afinación, regular conjunto de voces y escasa orquesta; el *Benedictus*, uno de los cánticos más sublimes a dos coros, resultó muy desafinado y con demasiada precipitación. El nuevo *Miserere* del bajo señor Martínez, agradó en parte a los inteligentes; hay versículos sentimentales, otros no lo son tanto y adolecen de reminiscencias de música profana; de todos modos, el señor Martínez reúne buenas condiciones de músico compositor.

En la misa del Jueves Santo, hubo más esmero que en años anteriores, pero algún descuido hemos notado. Nos parece que la Cruz preparada desde el comienzo de aquella para la procesión de consagración de óleos, no debió cubrirse de morado y sí de blanco, como la del altar, ya que en los oficios de ese día la Iglesia viste de gala por celebrarse la institución del Sacramento de la Eucaristía.

En algunas iglesias de esta ciudad, observamos análogos defectos de otros años, por ejemplo, en los monumentos paños y cortinas moradas ó negros, atributos de la Pasión é imágenes, lo cual está prohibido en el ritual.

La procesión en la tarde del Viernes Santo, muy concurrida de nazarenos y de fieles alumbrando, escasísimo acompañamiento de clero, sacristanes y acólitos con ropones y sobrepellices bastante deteriorados y nada aseados, cantores con trajes impropios de aquel acto tan serio é imponente. Asistió el gobernador interino señor Torroja, acompañado del Alcalde y varios concejales, dos diputados provinciales, empleados y maceros del Ayuntamiento, unos cuantos oficiales del ejército y piquetes de guardia civil, infantería y caballería. La música del Hospicio, como siempre, averiada y con sonidos hasta cierto punto fúnebres, pero muy fúnebres para los pacienzudos concurrentes.

Cerca de las ocho de la noche regresaba la procesión al Templo de donde salió a las cinco de la tarde, aunque la carrera de costumbre es corta, debió haber desusada parsimonia para recorrerla. El provisor señor Barberá asistió acompañado del notario eclesiástico que iba cubierto con birrete de Licenciado en derecho; ese Provisorato se ha desobedecido a sí mismo, puesto que su edicto del día 3 de este mes, previene que la procesión ha de terminar a la puesta del sol (seis y media de la tarde), que seguiría la carrera de costumbre, lo cual no ha sucedido, omitióse el paso por la calle de la Estafeta y esta variante debió anunciarse al respetable público, de lo contrario aquel edicto sellado y refrendado parece papel mojado, ya que todo lo ordenado en él, quedó sin cumplirse por el mismo Tribunal eclesiástico, asistente al acto.

El Sábado Santo, tuvieron lugar los oficios de rúbrica en la Catedral; a las diez sonaron las campanas para anunciar la resurrección del Señor, pero una hora antes, ya se oyeron campa-

nas de otras iglesias y estruendos de cohetes ó armas de fuego, lo cual creemos impropio, puesto que a la Catedral compete dar la señal del toque de gloria.

El Domingo de Pascua, celebró de pontifical el señor Obispo terminando con la bendición Pascual. Luego tuvo lugar la procesión de resurrección que salió de la capilla de la Cruz, con poca solemnidad y muy escasa concurrencia de clero y fieles, no siguiéndose tampoco la carrera de costumbre anunciada en el edicto del Provisorato.

El Lunes de Pascua, el sermón en la Catedral estuvo a cargo del dean señor Ubierna; su discurso fué sencillo basado en el evangelio del día y se le oyó con agrado aunque no reúna grandes condiciones de orador sagrado.

La Semana Santa en nuestra ciudad, no ofrece la solemnidad y atractivos de otras poblaciones de menor importancia, si bien en la Catedral con escasos elementos de orquesta y voces en la capilla, se procura sacar el partido posible. El Monumento muy pobremente alumbrado, tiene aspecto de decoración teatral; dada la magnificencia y suntuosidad de ese templo, debiera establecerse aquel en lugar más apartado de la capilla mayor y en forma que correspondiera a la grandiosidad del edificio.

En las demás iglesias con raras excepciones, se nota escaso celo para que las ceremonias resulten con la debida solemnidad, tal vez lo mezquino de la dotación de sus fábricas contribuya en parte a ello; he aquí por qué en opinión de muchos católicos, sería conveniente para el culto y religiosidad, que hubiera algún templo menos, conservando y reparando bien los que existen en regulares condiciones. Entonces la remuneración del Estado podría distribuirse en mayor cantidad, así como las limosnas de los fieles se concentrarían en las iglesias que quedasen para el sostenimiento de un culto continuo y decoroso.

No terminaremos esta reseña sin permitirnos llamar la atención de las autoridades eclesiásticas acerca de un hecho frecuente en varios templos; los sacristanes ó dependientes de ellos, aun estando expuesto el Santísimo, guardan muy poco respeto cuando cuidan del altar y de las luces; suelen usar el traje de calle, sin roquete ó sobrepellic, y a veces con ropa y camisa sucia. Esto se lamenta por muchísimas personas fervorosas, y nosotros lo venimos observando hace tiempo, y a fuer de cronistas imparciales debemos consignarlo para que se eviten tales irreverencias; en las iglesias de Madrid, donde el público asiste con más espontaneidad que en las pequeñas ciudades, no se ven nunca aquellos y otros espectáculos poco decorosos.

### Ayuntamiento de Salamanca

En una de las últimas sesiones, parece que se ha resuelto ya el conflicto de las iglesias, llamado así ridículamente, porque no había tal conflicto; habría en todo caso el compromiso adquirido por unos cuantos caballeros de complacer a alguna poderosa influencia.

Ponemos en duda lo de la resolución para causar ulteriores efectos, porque la proposición de los señores López Alonso, Prieto y López Pérez, que pomposamente se denominaba *dictamen de la comisión de Obras* siendo una minoría de ella, no resuelve más que un memorial de vanidad que estaba pendiente, y que solo ha podido resolverlo así metiéndose en camisa de once varas como vulgarmente suele decirse. Tal vez hubiese temores de aparecer tildados de anticatólicos ó de tibios en materias que se rozan con la Iglesia.

Presidia el señor alcalde Pollo, á quien parece le viene estrecha esta presidencia. Hay que ir pensando en los sillones de la Diputación provincial ó en los del Senado y Congreso, es poco un concejo siquiera sea excelentísimo; pero dejémoslos de cabilosidades.

El señor Núñez, apoyó una proposición para que el llamado dictamen, pasase á informe del abogado consultor, empleando argumentos poderosos y haciendo grandes esfuerzos para llevar el convencimiento á la mayoría, pero ésta con débiles razonamientos se opuso al justo deseo del concejal republicano cuya proposición fué desechada, no sin antes escucharse de los labios del señor López Pérez síndico en *litis* que el abogado señor don Manuel Somoza Buceta, *podría equivocarse*. ¡Natural! Aquí no hay nadie infalible, más que San Florencio, y San Paulino que es su Profeta.

Terciaron también en el debate los señores López Alonso y Baz, éste con el tino y prudencia que todos le reconocen, el otro no nos pareció con tan buen criterio como generalmente tiene, así que no logró demostrar la

Inconcedencia de la muy juiciosa y razonada proposición del señor Núñez.

El público era numerosísimo llenando por completo el salón y pasillos; la expectación extraordinaria. Para abreviar esta reseña tenemos que prescindir de la forma de los discursos del distinguido concejal señor Veira, que hizo uso de la palabra diferentes veces para combatir el mal llamado dictamen de la Comisión.

Estuvo elocuentísimo y correcto, no decayó un solo momento el interés y la atención que despierta siempre que habla. Hasta la una de la madrugada, aquí, en Salamanca, se mantuvo el público en esa sesión, sin manifestar cansancio ni disgusto, más que contra las intransigencias sistemáticas de la mayoría.

Extractamos muy ligeramente la doctrina razonable y legal que expuso el señor Veira, sintiendo que por la celeridad con que lo hacemos, incurramos tal vez en omisiones, mucho más cuando se han borrado las impresiones del momento.

Protestó de que se discutiera el dictamen de la comisión de Obras con tal carácter, porque conforme al artículo 49 del reglamento interior de la Corporación, era nulo por no estar firmado por la mayoría de la Comisión. (En los bancos de la mayoría, grandes rumores, voces de no es cierto.)

El señor Veira con mucha calma. Siempre sois lo mismo, interrumpís por hábito ó por consigna. ¿De cuántos individuos se compone la comisión de Obras? (Los de la mayoría dicen, de seis.)

El señor Veira. Léase la lista de Comisiones. Lee el Secretario y resulta que son siete.

El señor Veira: Así son todos vuestros argumentos; tengo razón, ampara mi censura el acto ilegal cometido con el reglamento, pero desisto de alargar reglamentariamente este incidente para demostraros que la minoría republicana, no acude al obstruccionismo ni aun ampara la por nuestro derecho. El ministro de la Gobernación en nombre del Rey, interpretando rectamente la legislación vigente al resolver el recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra un acuerdo del Gobernador tan impertinente como el dictamen que ahora se discute, Real orden unida al expediente como resolución principal del mismo, declaró la incompetencia del municipio para tratar de las pretensiones del Prelado de la Diócesis. El Real decreto de 13 Agosto de 1876 no puede estar más claro ni más explícito al señalar la forma y el procedimiento que han de seguir los Prelados cuando se trata de construcción y reparación de templos ó de edificios eclesiásticos; la cesión ó permuta de terrenos, aun suponiéndose competencia en el Ayuntamiento para conocer del asunto, no puede hacerse sin intervención de la junta administrativa municipal y sanción del gobierno, cuya doctrina entre otras disposiciones se halla consignada por Real orden de 25 Abril 1879; que estableciendo la misma hipótesis en cuanto á la competencia, no debía ni podía tampoco accederse á las pretensiones del Prelado por no justificar la necesidad de la construcción, requisito esencial para favorecerla como obra extraordinaria, con los recursos generales del Estado y con donaciones de la corporación municipal, puesto que en Salamanca hay 37 iglesias abiertas al culto, número más que suficiente para atender á las necesidades espirituales de sus 22.000 habitantes; no comprendía cómo había seglares que se empeñaban en ser más papistas que el Papa, ya que por el Concordato y Real cédula de 3 Enero 1834, á la demarcación de Salamanca corresponden cinco iglesias parroquiales y seis iglesias ayudadas que es la proporción ó tercera parte de los 17 coadjutores asignados á las cinco parroquias, resultando que serían once las iglesias con que según Su Santidad venía á estar digna y decorosamente dotada esta capital. Hay 37 iglesias, luego existe una muy considerable diferencia de 26 templos á favor de los que miden su catolicismo por la distancia entre su casa y la iglesia.

No podemos continuar extractando otros muchos puntos doctrinales que expuso el señor Veira en sus notables é interesantes discursos por el exceso de original. La mayoría mostré descortés, irascible y nerviosa interrumpiendo en diversas ocasiones al señor Veira, cuyo grave pecado es el de estudiar bien todas las cuestiones en su aspecto legal y conveniente á los intereses de la municipalidad que al fin es la encargada de velar por todos los vecinos sin distinción de clases ni de sectas políticas.

La minoría y el señor Veira con ella, obtuvo en esa sesión un triunfo moral, siquiera el material de los votos haya sido para sus contrarios que no pudieron presentar un argumento ni un texto legal que destruyera los alucidos por el señor Veira, quien además estuvo respetuoso para el Prelado aunque otra cosa se ha dicho.

Y si en las rectificaciones tuvo aquel que nombrar al señor Obispo, fué por consecuencia de alusiones del señor López Pérez que aunque con el deseo de defenderle donde no hubo la más mínima ofensa, originó que el venerable Prelado se mezolase en la discusión más de lo que era menester.

También aludió el señor López Pérez al señor Vizconde de Revilla, por suponer que el señor Veira, había defendido en sesiones anteriores un asunto referente á la casa que posee aquél en la calle de Toro, mereciendo una enérgica y justificada réplica del referido señor Veira quien tuvo palabras de defensa igualmente para la señora doña Teresa de Zúñiga, á la que en cierta sesión no guardó los respetos debidos el mismo señor López.

En una de las muchas veces que el público prorrumpió en *bravos* al señor Veira, el señor presidente Pollo, se dirigió con ademanes descompuestos á la mesa de la prensa, y nuestro Director respetuosamente le indicó que los concejales daban ejemplo en las interrupciones, pero aquel señor presidente le mandó salir del salón.

El señor Pollo, ha debido comenzar por llamar al orden á los ediles de la mayoría y á ciertos individuos que antes habían dado ostensibles muestras de aprobación cuando habló el señor López Pérez; en las sesiones en que se trataron asuntos de la compañía transversal tampoco se cuidó de corregir interrupciones de otros individuos amigos ó dependientes de esa Sociedad poderosa.

Pero La Legalidad parece manjar poco apetecible para el funcionario público señor alcalde Pollo y cada vez lo será menos si continúa en la senda que ha emprendido; no nos asustan amenazas concejales ni otras más altas cuando discutimos en favor de la razón y de la ley, hemos venido á la prensa, no á ser un órgano más, no á incensar, á censurar todo lo que sea ilegal é injusto por elevada que sea la autoridad á quien veamos fuera del camino recto que establecen nuestras leyes.

## A NUESTROS SUSCRITORES

**Suplicamos encarecidamente á los que residen fuera de esta Capital se sirvan remitirnos el importe de las suscripciones vencidas para atender á los gastos de publicación.**

**A los de Salamanca se les pasarán dentro de pocos días los recibos para su abono al cobrador.**

## Miscelánea

Cerca de mes y medio hace que la Comisión provincial de la Diputación informó contra la elección de tres tenientes de alcalde y síndico del Ayuntamiento de Salamanca por ser ilegal la votación.

Esta es la fecha en que ni el señor Gobernador propietario ni el interino, han dictado acuerdo, lo cual no deja de llamar la atención; verdad es que no habrá prisa en evitar la prolongación de funciones en los concejales agraciados aun cuando existiese razón legal para no conservarlas.

La Diputación provincial se ha reunido en uno de los primeros días de la semana pasada y como no tenía asuntos de qué tratar, acordó que para la primera sesión se avisaría á domicilio.

Creemos que anoche ya habrá tenido de qué ocuparse. ¡Pobrecitos diputados, cuánto se afanan por el bien de la provincia! De tanto como trabajan, ya lo tienen todo arreglado, el presupuesto es pequeña cosa, con una ligera discusión se aprueba el dictamen de la Comisión y en paz.

La tranquilidad de la Corporación provincial debe ser envidiable para el Ayuntamiento, donde hay una endiablada minoría que todo lo discute.

Nada, las corporaciones deliberantes á la faz del público deben ser muy sobrias en la discusión; dictamen arreglado en el seno interno de una Comisión, aprobado sin chistar, todo lo que no sea eso, es turbulento y afán de oposición sistemática.

¡Qué lástima de que algún diputado orador elocuente y quizá altanero no se halle descontento! Ya verían entonces nuestros lectores qué sesiones tan importantes, qué batallas y cuántos incidentes ruidosos.

El señor don Rafael Delgado, secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, se halla enfermo gravemente. Deseamos su pronto restablecimiento.

Señor Delegado de Hacienda:

Varios contribuyentes se quejan del laberinto que hay en las dependencias de la Administración para enterarse del curso de sus asuntos ó reclamaciones; en la Delegación existe un registro para saberse en qué oficina están los expedientes, pero luego es punto menos que imposible averiguar su paradero y el curso que llevan.

Si el artículo 25 del reglamento vigente ha de cumplirse, esperamos del señor Delegado que obligue á todas sus dependencias á llevar registros perfectamente detallados, ya que ese artículo concede derecho á los interesados para conocer tramitación, curso y estado de los expedientes.

También se quejan muchos de la tardanza en dictarse resoluciones, y aunque nosotros conocemos el celo y laboriosidad del señor Fernández Ramos, no estaría de más que encargase á sus subordinados mayor brevedad en los informes.

Hemos leído que el abogado señor Herrero en una vista pública que tuvo lugar en esta Audiencia, atacó duramente á la prensa, á la cual defendió luego nuestro querido compañero señor Muñoz, director de *El Adelanto*.

No nos extraña, el docto Catedrático, abogado consultor y á veces gerente de todas las Compañías ferrocarrileras, suele abominar de la prensa, si ésta no aplaude los frecuentes abusos de aquéllas, y luego ya se vé, hay algún *periodiquillo*, el nuestro por ejemplo, que ha tenido el atrevimiento de contar los días de curso en la Universidad, á cuyas aulas no asiste el profesor señor Herrero, por estar ocupado en asuntos de las compañías.

Y eso que nuestro amigo don Manuel era suscriptor, pero se dió de baja imitando al señor de Pólo con *La Región*, ó viceversa.

Pero el benemérito catedrático cobra mensualmente por serlo, dos mil y pico de reales haga ó no novillos, y esto al fin es algo penoso para una persona de tantos negocios.

Un joven de 26 años, abogado salido de las aulas recientemente y diputado ministerial del montón anónimo, acaba de casarse en Madrid, y entre los regalos de boda, recibió la credencial de un destinillo de jefe de administración de primera clase con 10.000 pesetas de sueldo y con carácter de inamovible en el ministerio de Ultramar á cargo del ex-demagogo don Manuel Becerra.

El joven aludido, se llama don Trinitario Ruiz Valarino, hijo del ministro de la Gobernación, don Trinitario Ruiz Capdepón; ese joven, por lo visto, tenía envidia del otro joven, diputado que fué, señor Groizard, que hace unos cuantos meses ha sido agraciado con el gobierno de nuestra provincia y también es hijo de ministro ó cosa parecida, y ahora será complacido para mejorar de destino.

¿Y aún hay ilusos que creen en leyes de empleados?

No sabemos si el comisario del Gobierno que reside en Fuentes de San Esteban, tiene autorización superior para que en aquella estación del ferrocarril la oficina destinada á inspección, se convierta en dormitorio de personas extrañas al servicio oficial.

De otras cosillas más se nos ha enterado, así como de ciertas altanerías de ese funcionario, que no dudamos tratará de evitar en lo sucesivo á fin de que no nos hagamos eco de ellas con objeto de que la autoridad superior las corrija severamente.

Continúan siendo erróneos los precios medios de artículos de consumo en la provincia que publica el *Boletín oficial*.

Los de Febrero contienen grandes inexactitudes en el precio del arroz, carnes y pajas y además aparecen en blanco los tipos del trigo y cebada para conocer el precio máximo y mínimo.

En tres *Boletines* se publicaron con idénticos errores, se conoce que ese órgano oficial anda como la Sección de Fomento, la cual tendrá empleados muy listos, pero muy descuidados para sumar y dividir.

Llamamos la atención por centésima vez del señor Gobernador y especialmente de la Dirección general de agricultura, á la que remitimos el presente número.

Varios que se dicen suscritores á esta Revista, nos dirigen cartas denunciando chanchullos y pidiendo las publicamos.

Firman de este modo, *Un suscriptor* y esto es como un anónimo de que no podemos ni debemos ocuparnos; si desean que insertemos sus quejas ó comunicados, sin hacerlo del nombre, es necesario que sepamos quién nos escribe y para contestarle habrá de remitir dos sellos de quince céntimos, puesto que de lo contrario nos perjudica el gasto de papel y correo.

Para los comunicados tenemos establecida una módica tarifa, con rebaja á los suscritores, de otro modo no hay medio de sostener un periódico dado el coste de su impresión, aun cuando nuestro trabajo quede sin remuneración.

Es por demás curioso leer la *Gaceta oficial*. Hace pocos días publica un Real decreto nombrando dignidad de la Catedral de Toledo que es la Primada, á un señor ya canónigo en la de Santiago y Gobernador de su diócesis, Sede vacante.

En la relación de méritos y servicios aparece que hace seis años, ó sea en Marzo del 83, recibió las órdenes de misa, tres años antes era bachiller en teología.

La Capellanía mayor de Reyes, en Toledo, es prebenda de mucha categoría; el agraciado con ella, es el joven señor don Miguel Payá. ¿Será pariente del eminentísimo Cardenal Primado del mismo apellido?

El gran Sagasta que ocupa un lugar distinguido en la loggia masónica, debe estar enterado de esas cosas, que aunque se rozan con la Iglesia, son del dominio público y figuran en los presupuestos de la Nación.

Aunque fuimos invitados, no pudimos asistir al acto solemne que en la mañana del lunes celebró el Ayuntamiento para la distribución de premios á los alumnos de la Escuela de adultos de esta capital.

Parece que el señor García Calama, profesor de la de párvulos recibió unánimes aplausos por su brillante discurso alusivo á la falta de buenos locales para escuelas en Salamanca.

Conocemos mucho las excelentes dotes de ilustración y de orador que reúne el señor Calama, muy justo es su deseo que también lo es general en la población, pero ya debe constarle la penuria del erario municipal; en una de las sesiones anteriores el señor Veira habló del estado deplorable de los locales para la enseñanza pública cuando se discutía el regalo de las cien mil pesetas á la poderosa compañía transversal. Esta consiguió lo que pedía y la cesión gratuita de terrenos comunales para la vía férrea.

¿Tendrá el señor Calama igual satisfacción? Mucho lo dudamos, pero no hay recursos, se debe mucho, las escuelas no tienen prisa....

En el pueblo de Villoria, se están cometiendo diferentes abusos en el Juzgado municipal.

Si el señor Juez de Instrucción de Peñaranda quiere enterarse, como suponemos lo hará, puede convencerse de que en aquel Juzgado, en vez de cooperarse á emplear los medios de transacción y avenencia que previene la ley y desean los litigantes, el Juez y Secretario obran en sentido contrario, para que los juicios é incidencias se conviertan en pleitos costosos, llevando la discordia y ruina al seno de las familias.

Tales son los informes que tenemos y que rectificáramos con gusto si fueran exagerados.

Por el ministerio de Hacienda ha sido nombrado Recaudador de contribución del partido de Alba de Tormes el señor don Miguel Perlina, al que deseamos buen éxito en el cumplimiento de cargo tan penoso como mal retribuido.

Muchos aspirantes ha habido para ese destino, entre otros uno de los nuevos concejales del municipio de Salamanca, que no dejaba de contar con poderosa influencia, tal vez esta le proporcione la credencial para igual empleo en alguno de los partidos de la provincia si quedare vacante.

Tales son las noticias que se nos comunican por conducto autorizado.

El senador señor don Vicente Hernández de la Rúa, ha fallecido en Madrid el día 7 del actual.

Era uno de los abogados que más han brillado en el foro y perteneció al colegio de los de esta Capital, habiendo sido también director en el ministerio de Hacienda.

A nuestro antiguo y querido amigo don Saturnino Charro y a su apreciable familia, enviamos el testimonio del sentimiento que tenemos por la pérdida de su ilustre hermano político, así como también al oficial de esta Audiencia señor Rodríguez Pérez, sobrino del finado.

En otro lugar nos ocupamos de la inspección facultativa que se ha hecho en esta capital en varios establecimientos industriales y fabriles.

A nuestros amigos de Bejar y a todos los contribuyentes que sean objeto de la visita del ingeniero, recomendamos que no se duerman en la defensa legal de sus derechos, caso de que se tratase de reconocerlos.

El encargado de la Casa de Préstamos de la Cuesta del Carmen, ha entregado la suma de treinta y tres pesetas por sobrante que resultó el día 31 del mes pasado, procedente de la cantidad destinada al desempeño de ropas, de que dimos cuenta en el número anterior.

Tan pronto como se reúna la Comisión, se distribuirá referida suma en la forma que se acuerde, juntamente con la que haya resultado sobrante en los demás establecimientos.

### Carta de Salacucanda

Prometí á usted escribirle por la Pascua, y vea, amigo Director, cómo cumplo la palabra, porque he de verlo usted indudablemente y lo verán los lectores de LA LEGALIDAD, si el Mansi *petit* que se use en esa tierra lo permite después que lo hayan permitido los demás Mansis intermediarios, desde la frontera española hasta ese despacho de correos por ferro-carreta.

En este país bendito, donde yo vegeto dulcemente sin penas ni glorias, porque parece el limbo terrenal, hay pocas novedades; dan tan poco de sí los hombres y las cosas, que he de verme en calzas prietas para hacer interesante esta carta después de haber escrito á usted la primera, en que realmente eché el resto, como dicen que suele decirse, pues aquí no sacamos punta á las vulgaridades.

Y tanto es así, que no se dá el caso de que se permita á diario en la mesa como plato exquisito, paladeándolo y rechupándose los labios de gusto, aquellos que se componen con cualquiera vulgar gallinácea, con ser aquí especial la casta, y poner más especial cuidado todavía en la incubación y desarrollo pollero, los gallineros de esta célebre Jauja, que son, por lo general, distinguidos personajes condecorados.

Modestia á un lado, tenemos aquí un gusto más delicado que todo eso. No han sido veraces con usted, si como me indicó hace dos meses en la carta que se dignó escribirme, le fueron con el cuento de que tenemos como pasto obligado las aves de corral. Han sorprendido la buena fé de usted, no lo dude, los que le informaron, demostrando que ni en el mapa siquiera conocen este bello país y éstos tan atildados como escrupulosos paisanos. No sea tan crédulo, amigo Director, y dígame que siempre es conveniente para no exponerse á ser mal informado, dudar de la mitad de cuanto le digan y rebajar mitad de la mitad de aquello al parecer más racional ó verosímil.

Ya se que se le ocurrirá á usted para no encontrar justificación á la suspicacia mía y á mi amor patrio mortificado, «que sobre gustos no hay nada escrito;» pero también podría yo replicarle que, dada la gloriosa tradición gastronómica de este docto pueblo y el histórico prestigio de sus pobladores, si llegamos á hacer plato de moda los bichos de corral, no podía llegar á menos el pueblo ni la especie á más.

¿Que algo de extraordinario tendrán las aves de corral de esta jaujeña tierra, cuando á los que se dedican á la industria de perfeccionar la especie los condecoran? ¡Tonterías! amigo Director, majaderías ó pollerías, como aquí dicen.

Glose usted á su gusto aquel famoso dístico, ó diga usted con nosotros para evitarle quebraderos de cabeza:

- «En tiempo de las bárbaras naciones
- «Colgaban de las cruces los capones;
- «Y ahora... en el siglo de las luces,
- «De la pechuga del capón cuelgan cruces.»

Y ahí tiene usted la explicación sencilla en mal castellano, pero en castellano, al fin, mejor que el que gastan los Lópezes de esta colonia española, que para gobierno de usted, no saben más gramática que la *parla*, y ésta no la utilizan toda en provecho propio, sino que la procuran aprovechar en mayor beneficio de una sociedad de Cuocos, de esos pajarracos que tienen la especialidad de cantar todo el año y que van subiendo la cuesta de la vida muy á gusto en el machito, empujados siempre por media docena de tontos ó juglares, ralea de cínicos audaces y deslenguados que á todo se atreven, para que les digan que son otros Lópezes.

Dando fin á digresiones, voy á noticiarle los sucesos de más relieve ocurridos aquí desde mi carta de Febrero,

porque esto es lo que podrá interesar al periódico, procurando que no se me vaya la especie, como le ocurre á un regidor municipal de Cucandeira, lugar inmediato á este en que escribo, cuando quiere aparentar que va á decir algo; por cierto que nunca dice nada que se salga de esta fórmula socorrida y pagada; que no hay apellido más simpático que el de *Moreto*; que las compañías ferrocarrileras cuanto más zurdas ó izquierdistas, mejor hacen la felicidad de los pueblos y de los contribuyentes; que algunas calles tortuosas y cerradas pueden considerarse grandiosas vías. Pero resultan luego ruas ridículas y viveros de pulmonías después de haber hecho su agosto cuatro ó cinco cuacalones propietarios que muy modestamente se llamaban «opinión pública» por el hecho de opinar prácticamente que sus predios ganaban á costa, por supuesto, del perjuicio de intereses más sagrados y el de preferir derechos adquiridos mucho más dignos de atención por el momento.

Y noto que prometí á usted no meterme en digresiones, y ya se me fué la pluma otra vez á ellas. Al grano dirá usted, le sobra razón; al grano, pues, aunque es de poca importancia la cosecha.

Del gobierno central del país, nada he de decirle, está en las mismas manos en que lo dejé al cerrar mi última carta. Por cierto que las tales manos aunque tienen algo de angelicales, están en el bolsillo del pobre contribuyente, y escuso decirle que lo mismo es caer un escudo en aquellos asediados bolsillos, cuando ya se ha ido por arte de birbiloque al insaciable bolsón de lo que por sarcasmo se llama Tesoro Nacional, siendo la gabela de una cuadrilla de histriones y gentes de hampa donde no falta un banco recamado de preciosos metales y enrojecido con sangre de contribuyente. Por consiguiente que los tales cuadrilleros son capaces de burlarse del Cristo de la Agonía y de traficar con pellejos de maestros de escuela.

Ahora por un quitamé allá esa supremacía de clase, ó esos privilegios en la gobernación de unas colonias que tenemos por misericordia allende el lago, se armó la gran marimorena y dícese que cambiaremos de perros; pero ya verá usted cómo no cambiamos, y después de todo no hay que esperar cosa provechosa en un cambio de mastines; nos contentaremos y quedaremos tan á gusto con que muden los collares porque aquí todos los perros son iguales, ladren mucho ó poco.

En cuanto al gobierno del departamento, que ustedes llaman provincia, ahí vá lo que puedo decirle.

Aquel Preboste de talco vera eligió de una damisela de haraja francesa con vistas transversaleras y gotas de Loyolista y con un sí es no es de volteriano, contradicción viviente y fomentador de folletines, está tomando aires ribereños y tomará, tiempo andando, rumbo á otro departamento, en lo cual ganarán mucho la vecindad y los arrabales. Lástima grande que no sea verdad tanta dicha, porque el tal Poncio no sabe más que dar la lata á un descansado lecho, que nada le cuesta por cierto, agotar el surtido del papel multable y hacer todo lo malo que hacen los rapazuolos mal educados que sus papás lo gran elevar prematuramente á puestos de grande responsabilidad; en fin, se le califica de calamidad pública y váyase en gracia de Dios á otra parte, porque bastantes calamidades hemos tenido y nos quedan aún por esta tierra.

Ahora iremos tirando con las autoridades indígenas que nos ha deparado la guasona fortuna porque sirven para todo como el unguento blanco y algún día podremos emparejarlas para tirar de un carro. Créame, amigo Director, estamos servidos como no merecemos.

Esta Cámara departamental ó llámese provincial, es chiquinina pero lujosa, tiene artesanos queorean más de lo regular, pinturas de paisaje variado en que campean rumiantes de todo género, allí se contempla el lozano valle, la mata que se eleva para ser carga de jugoso fruto, morales tempranos, cuevas empinadas, etcétera. Cuatro millares de escudos suele costar algún arbutito más ó menos maderable que en cada bienio se escoge para realce de la silla prioral, suma crecida que no vale toda la bellota cosechada en cualquiera dehesa de mayordomía archigrande; y ahí tiene usted una de las goteras del famoso palacio construido á fuerza de miles sobre un vetusto alfó de sales.

A propósito de goteras. No tome usted á mala parte que le hable de este detalle porque de alguna manera se ha de orear el edificio, y hay goteras nonnatas que dan más que hacer que todos los tradicionales ornamentos.

Si tuvieran ustedes á mano una colección de camareos sobrantes de los que ahí caciquean diputadescamente y la quisieran ceder para ver de implantarla en este país, se lo agradecerían los salacucandos además de pagárseles su trabajo. Con abono de gallinácea que es el estiércol de que ahora se usa y abusa en estas tierras, veríamos de que arraigasen.

Si se decide usted á hacer la remesa procure quedarse con todos los que tengan alguna cuesta ó curva y los que se hayan oreado demasiado, aquí se quieren arbutos rectos y verdes, muy verdes, porque nos han dejado sin sávia los que ahora administran ó cultivan, después de haber prometido la mar y sus arenas cuando mendigaban raices, ó votos como se dice en la jerga electoral.

El Prior de la Cámara, gobierna interinamente el departamento y ya lo ha hecho muchas veces desde el último verano, es laborioso, tiene celo é inteligencia, pero

aquello de no querer chocar con sus camaradas, le obliga á tragar saliva, porque él conoce todos los chanelillos del departamento. En otro que no fuese este, sería un excelente Preboste mayor.

De caciques, bien á Dios gracias. Tenemos aquí y le ofrezco uno que es gran alhaja Miliciano añejo, curial en otros tiempos más juveniles, con más años que pedados mortales, línea mixta con una protuberancia sobre el lomo especie de morral de maldados y liviandades, que ni pintado. Se hace pasar por un pobrecito, no fuma, polvea y al rapé de lo fino, nó levanta los ojos porque no puede con las culpas y es un marrajo solapado. Librele Dios de él como de enfermedad de la gorja aunque sea San Blas su patrono de usted. Y el tal vejete forma sociedad ó cuadrilla con otra turba multa de lipendís politiqueros, entre los cuales no faltan tipos por el estilo del conspirador que ridiculizaba el célebre Espronceda.

que cambiando nombres y fingiendo trajes parecen terribles personajes.

pero cuya faz sesgada y actitudes feroces se han ido dulcificando desde que las cosas salen á gusto y medida de su deseo.

De la benéfica arca de memoria enrespada, verdadero queso mantecoso y digestivo, que viene siendo pasto de una trinidad de ratas disfrazados de puritanos, ya le hablaré en otra carta, y para entonces echaremos también un cuarto á espadas á era de ciertos bastones de alcornoque que originan diversas y dudosas actitudes, según las oscilaciones de la veleta prehostil, de cuyo palacio ha de salir resuelta la bastonil contienda sobre ciertas tenencias y sindicatos locales, sin olvidar tampoco los perfiles más salientes de algún toro herredoscurio, que es aquí el accesorio de Themis, muy señora y querida justicia histórica de nuestra fervorosa devoción.

Estos datos y algunas disquisiciones sobre la próxima campaña electoral para miembros de la Cámara departamental, campaña que andase ya preparando y que pone de relieve cómo y con cuánta anticipación se hilan aquí estos asuntejos echando mano de los resortes del area enrespada, del Pó-sito ó depósito de votos en conserva y de otros amaños *ad-hoc*, darán materia (por mucho que me *circuscribe*, y aunque en *ausobulo* he de tender á la *vervedad*) para que se evidencie que no son tan puros como la luz todos los que lo dicen, ni es conveniente hablar sin echar mano á las pistolas con aquellos que invierten las veinticuatro horas del día encomiando su honradez y poniéndola por las nubes, como sino fuera de todos sabido que siempre se habla más de aquello que no se entiende ó no se siente.

Con cariñosos afectos á la familia, un tirón de orejas al pollo á quien debe usted apretar para que aprenda á leer mejor y á escribir regularmente, base para merecer alguna licenciatura siquiera sea galena y condecorada y para tener algo de sentido común, reciba amigo mío, el sincero afecto de su salacucando colaborador,

RAMIRO.

POSTDATA.—Acabo de saber por el compañero de colaboración *El Babuero*, que han resuelto en esa los tres problemas; dígame usted si ha perdido alguien la chola, vulgo cabeza, porque todo es de temer.

Para el próximo año *ezono*—mico, se establecerán aquí los consumos; las únicas especies que no quedarán sujetas al adeudo, son las aves de corral, que por esta tierra se consideran como una inviolable y pura institución, al vino, artículo muy expuesto á mejunges matutiles, se le vigilará por dentro, es decir luego de envasado en las gorjas de los ermitaños de Baco.

Escuso decirle que la dignidad y vergüenza, también quedarán libres, porque se han encabezado por un ciento de escudos al mes con un tal Segismundo, hombre de chispa y de gran labia, metido en el alto caciquismo y dedicado á muchos negocios, entre otros el de hacer caminos subvencionados á costa de estos paisanos, que así se llaman aquí los que por esa tierra denominan charros ó contribuyentes estrujados. Y basta de *postdata*, no diga usted luego que imito á las mujeres. —R.

### IMPORTANTE

Parece que el Consejo de Estado acaba de dictaminar que procede revocar las cesiones gratuitas de terrenos comunales en favor de las compañías de ferrocarriles.

Se trata de un expediente del Ayuntamiento de Plasencia, en que acordó aquella concesión en favor de la Trasversal.

Prepárese, pues, nuestro Concejo excelentísimo con su *infalible* Síndico—de tránsito—á cantar el *mea culpa*, por empeñarse en suponer legal y justo lo que demostró ser una extralimitación el concejal *oposicionista sistemático* señor Martínez Veira.

Y de esos varapalos que suele dar la superioridad, ha de haber mucho, Dios mediante, respecto de otras ilegalidades que recientemente ha cometido la muy excelente corporación, porque diez á once son más que cinco, aun cuando las leyes se queden para ser polvo de estanterías concejiles.